

# Transparencia presupuestaria, observatorio del gasto.

Glosario

Página Web

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=26&group=Preguntas&page=Glosario>

Glosario

**AFORE** Las Administradoras de Fondos para el Retiro son instituciones financieras que administran las aportaciones de dinero que hacen los trabajadores, sus patrones y el gobierno para asegurar las pensiones para el retiro.

**Acceso a la información** Derecho que tiene toda persona de buscar, recibir y difundir información en poder del gobierno.

**Acción** Documento que acredita a los socios o propietarios de una empresa. El valor de una acción equivale a una fracción del capital total. Una acción da a su poseedor el derecho para emitir un voto en la junta de accionistas de una empresa.

**Acreeedor** Persona (física o moral) legítimamente facultada para exigir el pago o cumplimiento de una obligación contraída por dos partes con anterioridad (a pesar de que una de las partes se quede sin medios para cumplir con su obligación, ésta persiste).

**Actividad Institucional** Comprende el conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan las dependencias y entidades por conducto de las unidades responsables con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.

**Actividades** Acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa presupuestario. Son las principales acciones o recursos asignados para producir cada uno de los Componentes.

**Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFA)** Como su nombre lo indica, son obligaciones de pago por compromisos que hicieron las Dependencias y Entidades y que al 31 de Diciembre no se han pagado.

**Adjudicación** Acto que declara que determinado bien o derecho le corresponde a una persona (moral o física).

**Administración Pública Centralizada** Se refiere a la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Departamentos Administrativos que determine el titular del Ejecutivo Federal.

**Administración Pública Federal (APF)** Conjunto de órganos que auxilian al Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa; se compone de la administración centralizada y paraestatal que consigna la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Administración Pública Paraestatal** Comprende los organismos descentralizados, las empresas de participación paraestatal mayoritaria, incluyendo a las sociedades nacionales de crédito instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas y las organizaciones auxiliares nacionales de crédito así como a los fideicomisos públicos con estructura orgánica.

**Ahorro** Separar una parte del ingreso para utilizarla en el futuro. El ahorro se puede lograr al guardar una parte del ingreso o al gastar menos.

**Análisis Costo - Beneficio** Herramienta de evaluación que consiste en la comparación de costos y beneficios, con el propósito de que estos últimos excedan a los primeros pudiendo ser de tipo monetario o social, directo o indirecto. Los métodos que se usan con mayor frecuencia en este tipo de análisis son: tasa de rentabilidad interna, valor neto y actual, y análisis costo - eficiencia.

**Análisis del problema** Es el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias.

**Aportaciones Federales** Recursos que se entregan a los estados y municipios para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura educativa y social, seguridad pública, entre otros. El cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados los recursos es vigilado por la Federación.

**Armonización Contable** Se trata del proceso de homogeneización y modernización de los sistemas de información contable para los tres ámbitos de gobierno, donde se contemplan marcos jurídicos similares, principios y normas contables comunes, sistemas de administración financiera, registro contable (incluyendo la descripción completa y estandarizada del patrimonio) y modelos de información de cuentas compartibles (comparables) para controlar, evaluar y fiscalizar las cuentas públicas de manera eficaz y eficiente.

**Arrendamiento** Es la relación entre una persona dueña de un bien que pone a disposición de otra a cambio de una renta pagada periódicamente durante un plazo determinado.

**Asignaciones devengables** El presupuesto en términos devengables representa la capacidad presupuestaria que se autoriza a una dependencia para celebrar y cubrir sus compromisos en el cumplimiento de sus objetivos e indicadores en un periodo de tiempo presupuestario determinado.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** Elementos derivados de evaluaciones a los programas que, encaminados a la mejora del desempeño, facilitan su mejora gradual y sistemática.

**Atención Ciudadana** Medios instituidos en el gobierno para atender de manera directa a los particulares.

**Auditoría** Examen crítico y sistemático que comprueba la adecuación a la normatividad contable, financiera y operativa de una empresa o institución, realizado por entes independientes al sujeto auditado.

**Auditoría Superior de la Federación** Es el órgano técnico de la Cámara de Diputados que fiscaliza y elabora el Informe de Revisión de la Cuenta Pública que se presenta al Poder Legislativo. Con base en criterios técnicos, la ASF revisa los resultados de la gestión financiera del aparato gubernamental en su conjunto que maneja recursos federales, comprueba que la Cuenta Pública se haya ajustado a los lineamientos señalados por el presupuesto y constata el cumplimiento de los objetivos y la metas contenidos en los programas de gobierno.

**Balance Público** Es la diferencia entre los ingresos totales del Sector Público y sus gastos totales. Puede ser deficitario (cuando los ingresos son menos a los egresos), superavitario (cuando los ingresos superan a los gastos) o equilibrado (cuando los ingresos y egresos son similares).

**Banca de Desarrollo** Instituciones bancarias de la Administración Pública Federal que financian a sectores, regiones o actividades específicas por su relevancia para el adelanto de los intereses sociales comunes, apremiantes y/o más desfavorecidos (conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo), tales como Banobras, Nacional Financiera, Financiera Rural y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), entre otras.

**Bancarizar** Es el proceso por medio del cual la banca se acerca a la población, aumentando el número de sucursales y de servicios bancarios para atender a un mayor número de personas, directa o indirectamente a través de corresponsales.

**Banco** Institución financiera que cumple con la función social de mediar entre quienes cuentan con dinero (captar) y quienes lo necesitan (prestar), a través de instrumentos que ayudan a administrar y disponer de él con seguridad. Se le llama banca al conjunto de actividades que realizan estas instituciones.

**Base de datos** Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su uso posterior (puede ser estadística, bibliográfica, etc.).

**Beneficiarios** Individuos, grupos u organismos que se benefician, directa o indirectamente, de una intervención para el desarrollo, hayan sido o no los destinatarios de la intervención.

**Bien público** Se trata de los bienes que provee el estado a cualquier nivel, no sujetos a competencia, y de cuyo uso no puede excluirse a persona alguna (ej. alumbrado público, calles, etc.).

**Bono** Es un título de deuda emitido por un gobierno, empresa o institución financiera para obtener fondos. Quien lo emite se compromete a pagar el capital principal y un interés en un periodo de tiempo determinado.

**Calificación de crédito** Evaluación sobre la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de deuda de una empresa, una corporación o un gobierno que es otorgada con base en análisis y estudios tanto cuantitativos como cualitativos realizados por agencias especializadas, llamadas calificadoras de riesgo.

**Calificadoras de riesgo** Empresas que, por cuenta de un cliente, califican determinados productos financieros o activos ya sean de empresas, estados o gobiernos regionales (estados federados, comunidades autónomas).

**Capital** Son los recursos monetarios, físicos o financieros con los que cuenta una empresa o institución que, aunados al factor trabajo, permiten la producción de bienes y servicios para el beneficio social.

**Cartera de inversión** Conjunto de activos financieros en los cuáles se invierte, compuesta por instrumentos de diferente rentabilidad (acciones, bonos, efectivo, fondos, etc.).

**Cheque** Es un documento a través del cual podemos disponer del dinero que hemos depositado en una cuenta de banco.

**Clasificación Funcional del Gasto** La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Las Funciones de Gasto son: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno.

**Clasificación administrativa del Gasto Público** Es la forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas. Es decir, la presentación del gasto según quién lo ejerce.

**Clasificación económica del Gasto Público** Es la presentación del gasto por su naturaleza económica: corriente o de capital. Los corrientes aumentan los activos del estado, mientras que los de capital son aquellos que incrementan la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras. Es decir, es la clasificación del gasto según en qué se ejerce.

**Clasificador por Objeto del Gasto (COG)** Catálogo que agrupa en forma homogénea los diversos insumos por concepto de recursos humanos, materiales y financieros (bienes y servicios) que utilizan las dependencias y entidades para llevar a cabo sus operaciones regulares, así como los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los sectores privado y social. El COG incluye también los repartos de recurso y gastos que se realizan para cubrir el pago de compromisos derivados de obligaciones contraídas en el pasado (deuda pública) que sirvieron en su momento para hacer frente al pago de los bienes y servicios mencionados.

**Cohecho** Según el artículo 222 del Código Penal Federal, es un delito que consiste en que un funcionario público solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones o el que de manera espontánea ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a algún funcionario público o interpósita persona para que haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones. Está castigado hasta con catorce años de prisión.

**Componentes** Son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

**Confidencialidad comercial** Salvaguarda de la privacidad de información sensibles para empresas (ej. Posición en el mercado, salud financiera, etc.), para garantizar el tratamiento justo y equitativo de todas las empresas.

**Contraloría Social** En un sentido amplio, se refiere a la vigilancia y control que hacen los ciudadanos sobre la gestión gubernamental. Sin embargo de manera específica se trata de los medios institucionales -basados en alguna normatividad- que permiten e incentivan dicha supervisión.

**Contrato** Acuerdo legal entre dos o más personas con capacidad para comprometerse en una relación recíproca donde se establezcan derechos y obligaciones (exigibles) determinadas.

**Convenios de descentralización y reasignación** Son recursos federales que se administran ya sea de forma directa por las entidades federativas y/o coordinándose con el Gobierno de la República. Este tipo de gasto tiene el propósito de transferir responsabilidades, recursos humanos y materiales, así como otorgar recursos financieros, a fin de promover un gasto público más eficiente y eficaz.

**Corrupción** Utilización de las funciones y/o medios públicos en provecho, económico o de otra índole, personal y/o privado.

**Crecimiento Económico** Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país en una fecha determinada respecto a otra anterior.

**Crédito** Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

**Cuenta Pública** Documento técnico basado en lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación que elabora el Poder Ejecutivo Federal y entrega a la Cámara de Diputados, cuyo contenido es la información del ejercicio de los recursos, las finanzas y contabilidad de los tres Poderes de la Unión y de los órganos constitucionalmente autónomos.

**Datos Personales** Se trata de cualquier información que identifique o sirva para identificar a una persona física (ej. nombre, domicilio, fotografía, huellas dactilares, etc.).

**Datos Personales Sensibles** Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual.

**Datos abiertos** Aquellos datos que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente.

**Definición del indicador** Precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.

**Definición del objetivo** Es la traducción de causas-efectos en medios-fines para definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el árbol del problema.

**Definición del problema** Consiste en identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria, que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PND y sus programas derivados.

**Deflactor del Producto Interno Bruto (PIB)** Responde a la necesidad de evaluar el crecimiento económico libre de las distorsiones generadas por el incremento de precios y su repercusión sobre el valor de los bienes y servicios (inflación), se trata del cociente entre el PIB nominal (PIB del año en curso) y el PIB real (PIB de un año base que deberá ser explícito) multiplicado por 100.

**Denominación** Es el nombre con el que se distingue a las personas y cosas. Tratándose de monedas y billetes, se refiere al valor que representan.

**Dependencias** Comprende las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Procuraduría General de la República, los tribunales administrativos, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

**Depósito** Es la acción de poner determinados bienes, o una cantidad de dinero, bajo la custodia y resguardo de una institución que se hace responsable de ellos por un tiempo.

**Desarrollo** Progreso de un grupo social en el sentido económico, social, cultural o político.

**Deuda Externa** Son los préstamos contraídos en el extranjero con moneda extranjera. Puede provenir tanto de gobiernos, como de privados o instituciones financieras internacionales.

**Deuda Interna** Es la parte de la deuda que es adquirida con acreedores dentro del propio país con moneda nacional.

**Deuda Pública** Es el total de préstamos, en moneda local o extranjera, que recibe el Estado para cumplir con sus funciones. Puede ser interna o externa dependiendo de su origen.

**Dimensión del indicador** Es el aspecto del logro de los objetivos que mide el indicador; eficacia, eficiencia, calidad, economía.

**Dinero** Es todo medio de intercambio común y generalmente aceptado por una sociedad que es usado para el pago de bienes, servicios y obligaciones o deudas.

**Divisa** Se llama así a las monedas o billetes comúnmente aceptados para realizar transacciones comerciales en el mercado internacional.

**Déficit comercial** Cuando un país importa más de lo que exporta.

**Déficit fiscal** El déficit fiscal, presupuestario o público describe la situación en la cual los gastos realizados por el Estado u otras entidades públicas en un determinado período, normalmente un año, superan a sus ingresos.

**Economía** Ciencia que estudia las relaciones sociales de los procesos de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios para la satisfacción de necesidades y deseos de una sociedad.

**Efectivo** Dinero en forma de billetes y monedas para el pago inmediato de bienes o servicios.

**Eficacia** Dimensión del indicador que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

**Eficiencia** Dimensión del indicador que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

**Eficiencia** Se refiere al logro de los objetivos de una organización con el uso óptimo de los recursos. También se puede entender como hacer más con menos recursos o más con los mismos.

**Egreso** Salidas de dinero de una persona, familia, empresa o gobierno para la adquisición o pago de bienes y servicios.

**Ejercicio Fiscal** Periodo de un año presupuestario y contable para el cual se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para el que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. En México, el ejercicio fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

**Enfoque transversal** Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

**Entidades Paraestatales Financieras** Empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos del sector público que prestan servicios financieros, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio: sociedades nacionales de crédito (banca de desarrollo), fideicomisos públicos (fondos de fomento), e instituciones nacionales de seguros y fianzas.

**Entidades de Control Presupuestario Directo** Son aquellas entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuyos presupuestos forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEMEX, CFE, IMSS, ISSSTE). Su autorización, seguimiento, control y evaluación se somete al Poder Legislativo a través de Informes Trimestrales de las Finanzas Públicas y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal).

**Entidades de Control Presupuestario Indirecto** Son aquellas entidades de la Administración Pública Paraestatal, cuyos presupuestos no forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (NAFIN, BANOBRAS, BANCOMEXT, CNSM, FONATUR, INM, etc.), excepto en la medida de los apoyos que reciben del Gobierno Federal. Su control y evaluación es realizado directamente por el Ejecutivo Federal a través de las coordinadoras sectoriales.

**Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)** Es la herramienta que explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

**Estructura Programática** Conjunto de categorías y elementos administrativos, económicos y funcionales ordenados en forma coherente, que define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PND y en los programas y presupuestos, ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del mismo y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

**Estándares Contables** Metodologías y requisitos de divulgación para la elaboración y presentación de estados financieros.

**Evaluación** Estimación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o políticas en curso o concluidos, que se efectúa con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de éstos, aportando información creíble y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

**Evaluación Específica** Aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

**Evaluación Estratégica** Se aplican a un programa o conjunto de programas para determinar su apego y utilidad para el cumplimiento de una estrategia superior de política o gobierno.

**Evaluación de Consistencia y Resultados** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.

**Evaluación de Impacto** Identifica con metodologías rigurosas si hubo cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa.

**Evaluación de Indicadores** Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

**Evaluación de Procesos** Analiza mediante trabajo de campo en el programa si lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

**Evaluación externa** La que se realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**Ficha Técnica** Documento en forma de sumario o resumen contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

**Fideicomiso** Contrato mediante el cual una persona (física o moral) transmite bienes o derechos presentes o futuros de su propiedad a otra para que los administre, invierta o transfiera en beneficio propio o de un tercero.

**Fin** Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del PND y sus programas derivados.

**Financiamiento público a proyectos propuestos por actores sociales** Asignación de recursos públicos por parte de una institución de gobierno a actores sociales para que puedan ejecutar proyectos que beneficien al público en general o a un segmento poblacional. Ejemplos de este tipo de vinculación son los programas que ofrecen financiamiento en coinversión para proyectos a organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otros tipos de actores sociales.

**Finanzas** Parte de la economía que se encarga del estudio del flujo de dinero entre las personas, empresas o gobiernos.

**Finanzas Públicas** Es la disciplina económica que engloba al conjunto de instrumentos relacionados con los ingresos y el gasto públicos; el endeudamiento interno y externo; y los precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector paraestatal.

**Finanzas Públicas** Es la disciplina económica que engloba al conjunto de instrumentos relacionados con los ingresos y el gasto públicos; el endeudamiento interno y externo; y los precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector paraestatal.

**Fiscalización** Acción de vigilar a detalle el buen uso del patrimonio público. La revisión de la aplicación de recursos y programas públicos comprueba que los montos lleguen al destino programado y que las acciones de gobierno se cumplan conforme a lo legalmente establecido.

**Fiscalización** Acción de vigilar a detalle el buen uso del patrimonio público. La revisión de la aplicación de recursos y programas públicos comprueba que los montos lleguen al destino programado y que las acciones de gobierno se cumplan conforme a lo legalmente establecido.

**Frecuencia de medición** Es la periodicidad con que se realiza la medición y/o se recupera de fuentes secundarias el indicador.

**Fuente de financiamiento** Identifica las asignaciones conforme al origen de su financiamiento: recursos fiscales, gasto financiado con recursos externos, contraparte nacional o recursos propios.

**Garantía** Bien o título de propiedad que asegura el cumplimiento de una obligación. Es el respaldo con el cual una persona o institución, al solicitar un crédito, préstamo o concesión, asegura el cumplimiento de los pagos.

**Gasto Corriente** Es el reparto de recursos o pagos que realiza el Sector Público que no derivan en la creación de un activo sino que constituyen un acto de consumo; esto es, se destinan a la contratación de recursos humanos y a la compra de los bienes y pago de servicios necesarios para el funcionamiento del Estado. Incluye también las remuneraciones a los servicios de salud, educación, seguridad pública, pensiones, política social, combate a la pobreza, generación de oportunidades de empleo y desarrollo.

**Gasto No Programable** Es el reparto de recursos o pagos que por su naturaleza no es factible identificar con un programa específico, tales como los intereses y gastos de la deuda; participaciones y estímulos fiscales y los ADEFAS. Pertenecen a esta clasificación también los recursos destinados al saneamiento financiero y apoyos a ahorradores y deudores de la banca.

**Gasto Programable** Es el reparto de recursos o pagos destinados al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades del Gobierno Federal, entre las que se considera a los Poderes de la Unión, los Órganos Autónomos, la Administración Pública Central, y las entidades de la Administración Pública Paraestatal sujetas a control presupuestario directo. Incluye también el gasto descentralizado a los estados y municipios para el cumplimiento de programas en materia de educación, salud e infraestructura a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Gasto Social** Es el reparto de recursos o pagos destinados al financiamiento de los servicios sociales básico. Según la clasificación propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, incluye los gastos de educación, salud, seguridad social, vivienda, deportes y otros similares.

**Gasto de Inversión** Es el reparto de recursos o pagos destinados a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como a los recursos transferidos a otros sectores que contribuyan a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. Puede ser física directa o financiada.

**Georeferenciación** Posicionamiento espacial o ubicación definida para localizar un objeto (representado mediante un punto, vector, área, volumen, etc.) en un sistema de coordenadas (mapa, plano, etc.) determinado.

**Gestión para Resultados (GpR)** La Gestión para Resultados se fundamenta en: Centrar el diálogo en los resultados; Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados; Promover y mantener procesos sencillos de medición e información; Gestionar para, no por, resultados; y Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la forma de decisiones y rendir cuentas.

**Gestión para Resultados (GpR)** Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque no descuida el cómo se hacen las cosas, resalta los aspectos de qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

**Gobierno Abierto** El término Gobierno Abierto es un concepto que hace referencia a un conjunto de técnicas que buscan, por medio de la transparencia, mejorar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos para lograr un diálogo dinámico, colaborativo, efectivo y eficaz, donde las nuevas tecnologías de la información mantienen un papel trascendental.

**Habeas data** Es el derecho que tiene cualquier persona que figura en un registro o banco de datos, de acceder a tal registro para conocer qué información existe sobre su persona, y de solicitar la corrección de esa información si le causara algún perjuicio o fuera incorrecta.

**Hacienda Pública** Conjunto de bienes y derechos de titularidad pública destinados por el Estado para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de los habitantes de un país. Son equivalentes las palabras Erario y Tesoro.

**Impuesto** Pago que los habitantes de un país deben hacer al Estado, para que este, a través de ese pago pueda proveer de bienes y servicios a los mismos habitantes.

**Indicador** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Indicador de desempeño** Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o indicadores de gestión.

**Indicador de gestión** Un indicador es de gestión cuando: mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados y se refiere a los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico** Un indicador es estratégico cuando: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; se refiere a los indicadores de Fin, Propósito y/o aquellos de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque; e impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Inflación** Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que puedo comprar por una cantidad de dinero dada.

**Infraestructura** Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (camino, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

**Ingreso** Se refiere a todas las entradas de capital físico o financiero.

**Instrumentos de Política Monetaria** Son los mecanismo mediante los cuales el Banco Central influye sobre la cantidad de dinero y sobre la tasa de interés.

**Integridad** Se refiere a los valores y prácticas encaminadas a mantener la confianza de los usuarios o población objetivo. Particularmente a aquellas que involucran el profesionalismo y altos estándares éticos mantenidos a lo largo del tiempo.

**Intermediación Financiera** Es la actividad productiva en la que un tercero canaliza los fondos entre prestamistas y sujetos de préstamo con el propósito común de adquirir activos financieros y participar en transacciones de mercado.

**Inversión** Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

**Lavado de Dinero** Intento de ocultar o disfrazar la propiedad o la fuente de ingresos de la actividad delictiva mediante su integración en los servicios financieros legítimos de tal manera que no se puedan distinguir de los bienes adquiridos legítimamente.

**Lenguaje Ciudadano** Es un estilo de escribir simple y eficiente que se concentra en el mensaje y permite a los lectores entender fácilmente la idea general o el concepto más relevante de un texto. Se caracteriza por su brevedad y el uso de expresiones concisas y claras; el diseño ordenado y lineal de los documentos; y la omisión del vocabulario rebuscado y/o técnico especializado y las oraciones enredadas.

**Liquidez** Capacidad de una persona, empresa o institución para enfrentar sus deudas a corto plazo por poseer activos fácilmente convertibles en dinero, en efectivo, sin sufrir pérdida significativa.

**Lucro** Ánimo de obtener rentas y beneficio. Son las ganancias, provecho, utilidad monetaria conseguida en alguna operación o acto mercantil.

**Lógica horizontal** Establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de la matriz y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello. Constituye la base para el seguimiento, el control y la evaluación del programa.

**Lógica vertical** Permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz (resumen narrativo). Se analiza de abajo hacia arriba.

**Lógica vertical** Permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz (resumen narrativo). Se analiza de abajo hacia arriba.

**Marco macroeconómico** Conjunto de condiciones que reflejan en contexto de la política económica y social, por ejemplo: producto interno bruto, balanza de pagos, consumo, inversión, precios, salarios, tasas de interés, tipo de cambio, empleo, etc. Son relevantes porque con base en el cálculo a futuro de los mismo (expectativas) es posible adecuar los objetivos, metas y asignación de recursos de los programas y presupuestos formulados.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados

esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

**Mecanismos de participación Ciudadana** Formas a través de las cuales la administración pública facilita la interacción con actores sociales (colectivos), en función de las necesidades, intereses, expectativas y percepciones de la sociedad.

**Medios de Verificación** Indican las fuentes precisas de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

**Mejores Prácticas** Conjunto de acciones (soluciones, métodos o alternativas) que han contribuido al buen desempeño de funciones, a la excelencia en la entrega de servicios y, finalmente, a la mejora de los resultados en un contexto determinado.

**Mercado Bursátil** Es aquel en el que se concentran las ofertas y demandas sobre los valores en circulación admitidos a cotización en bolsa. Es asimismo, el lugar donde se contratan valores mobiliarios (fundamentalmente acciones y obligaciones).

**Mercado Financiero** Mecanismos utilizados para el intercambio de recursos entre productores, consumidores, gobierno, etc.

**Meta** Permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Metaevaluación** Este término se utiliza para evaluaciones cuyo objeto es sintetizar constataciones de un conjunto de evaluaciones. También puede utilizarse para indicar la evaluación de otra evaluación a fin de juzgar su calidad y/o medir el desempeño de los evaluadores.

**Metodología de Marco Lógico (MML)** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**Miscelánea Fiscal** Conjunto de disposiciones fiscales de carácter anual que puede emitir la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de reformar o modificar las leyes fiscales y otros ordenamientos federales relativos a la captación de ingresos del Gobierno Federal.

**Misión** Identifica los propósitos fundamentales que justifican la existencia de la dependencia o entidad y, para efectos programáticos, se formula mediante una visión integral de las atribuciones contenidas en la ley orgánica u ordenamiento jurídico aplicable.

**Modalidades de programas presupuestarios** Permiten identificar a los programas según el tipo de servicios/productos que otorgan o su naturaleza específica: S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), U (Otros Subsidios), E (Prestación de Servicios Públicos), B (Provisión de Bienes Públicos), F (Promoción y Fomento), G (Regulación y Supervisión), P (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas), A (Funciones de las Fuerzas Armadas), K (Proyectos de Inversión), N (Desastres Naturales), R (Específicos) y O (Apoyo a la función pública y a la mejora de la gestión).

**Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD)** Es un instrumento de evaluación que hace acopio de la información de desempeño de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con el fin de conocer su comportamiento; contar con elementos para la toma de decisiones de asignación presupuestaria basada en los resultados de los programas; utilizar la información para la mejora de objetivos, indicadores y metas; identificar factores externos negativos o positivos así como complementariedades entre programas; y justificar cualquier propuesta de incremento o decremento de asignación presupuestaria que se presente.

**Método de cálculo** Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

**Nombre del indicador** Expresión verbal que identifica al indicador y expresa lo que mide.

**Nómina** Es un documento contable que contiene la relación de trabajadores e indica las percepciones monetarias de cada uno. También se refiere al recibo individual y justificativo que indica las percepciones monetarias de los trabajadores, incluyendo las prestaciones y deducciones correspondientes.

**Objetivo estratégico** Se orienta a cumplir los objetivos del PND y busca resolver problemas o necesidades de poblaciones o áreas de enfoque específicos, a través de sus programas presupuestarios.

**Obra pública** Todo trabajo de construcción, ya sea de infraestructura o edificación promovida por la administración pública, cuyo propósito es el bienestar de la comunidad.

**Observación Ciudadana** Son formas de participación que consisten en la observación sistemática de procesos específicos en la gestión gubernamental. Ejemplos de estos mecanismos son el Monitoreo Ciudadano y el Programa de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

**Operaciones Monetarias** Medidas adoptadas por el banco central (a través de los instrumentos de política monetaria) para ejecutar la política monetaria y, por ejemplo, influir en las condiciones de crédito de la economía.

**Pago** Cantidad de dinero que se entrega por adquirir un bien o servicio; también se entiende como la liquidación total o parcial de una deuda.

**Paquete Económico** Es el conjunto de consideraciones económicas y fiscales para el siguiente ejercicio fiscal que el Poder Ejecutivo pone a disposición del Poder Legislativo para su discusión y eventual aprobación. Está integrado, básicamente por los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la miscelánea fiscal.

**Paraestatal** Tipo de empresa que cuenta con recursos del gobierno para ofrecer un servicio y cuyas utilidades y/o pérdidas las absorbe el mismo gobierno y tiene la obligación de pagar impuestos.

**Participaciones Federales** Son los recursos que corresponden a los estados, municipios y Distrito Federal, que se integran en la denominada Recaudación Federal Participable del ejercicio fiscal correspondiente (que captan las oficinas recaudadoras) y que en los términos de la normatividad aplicable, se distribuyen a través del Ramo General 28 del Presupuesto: (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios).

**Participación Ciudadana** Posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales que le afectan.

**Pasivo** Deudas o compromisos adquiridos por una empresa, institución o individuo.

**Pertinencia** Medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con los requisitos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes.

**Plan Nacional de Desarrollo** Documento que establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

**Plazo de Vencimiento** Se trata de la fecha límite para el cumplimiento de una obligación. El tener vencimientos a mayor plazo ayuda a reducir el impacto de situaciones adversas en el exterior y posibles cambios en las variables financieras, como tipo de cambio o tasas de interés.

**Población potencial** El universo global de la población o área referida, tanto los que son susceptibles de ser atendidos(as) y los que no.

**Población atendida** Aquella población a la que le fue efectivamente aplicado el Programa Presupuestario.

**Población o área de enfoque** Personas, bienes, institución(es) o área(s) que pueden agruparse por la presencia o ausencia de un atributo que le identifica como problemático(a), necesitado(a) y/o con oportunidades de mejora y que justifica la razón de ser de un programa que le atienda.

**Población objetivo** Aquella población que se pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.

**Política Fiscal** La política fiscal es una rama de la política económica que configura el presupuesto del Estado, y sus componentes, el gasto público y los impuestos como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, amortiguando las oscilaciones de los ciclos económicos y contribuyendo a mantener una economía creciente, de pleno empleo y sin inflación alta.

**Política Monetaria** Se trata del control que ejerce el Banco Central de la cantidad de dinero disponible en el mercado, como instrumento para mantener la estabilidad económica. Cuando se aplica para aumentar la cantidad de dinero, se denomina política monetaria expansiva, y cuando se reduce, política monetaria restrictiva.

**Política Pública** Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)** Sistema informático que permite que las Unidades Responsables de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal registren la información referente al desempeño de los programas presupuestarios de manera ágil y homogénea para facilitar el seguimiento de las metas y la configuración del Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD).

**Precio** Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, lo cual se llama precio controlado.

**Presupuesto Ciudadano** Explica de forma breve y sencilla el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, su contenido y los criterios utilizados para el destino de los recursos en un lenguaje y presentación claros y explícitos.

**Presupuesto basado en Resultados (PbR)** Es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

**Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)** Es el documento jurídico, contable y de política económica, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a iniciativa del Presidente de la República, en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que deben realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo, en el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal.

**Procesos compartidos** Facultad u obligación de una institución pública para delegar procesos de decisión a ciudadanos o actores sociales. Un ejemplo de estos casos es la dictaminación de proyectos sociales que hacen de manera conjunta representantes de la sociedad y del gobierno, para definir si son susceptibles de recibir el apoyo económico de un fondo o programa público.

**Programa Sectorial** Comprenden el desempeño de las actividades de un área administrativa compuesta por unidades responsables del sector central, órganos administrativos desconcentrados y entidades sectorizadas con objetivos afines, bajo la responsabilidad de una dependencia coordinadora.

**Programa presupuestario (Pp)** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Propósito** Es la razón del ser del programa presupuestario en tanto que expresa el resultado o impacto directo que se espera lograr en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

**Protección de datos personales** Se trata de una serie de reglas mínimos que deben observar entes privados que manejan datos confidenciales de personas físicas o morales, garantizando con ello un uso adecuado de dicha información bajo los principios de licitud, consentimiento, calidad, transparencia, proporcionalidad y responsabilidad.

**Proyecto de obras** Conjunto de documentos mediante los cuales se define el diseño de una construcción antes de ser realizada (la distribución de los espacios, utilización de materiales y tecnologías, justificación técnica de las especificaciones requeridas por la normatividad, etc.).

**Préstamo** Dinero que obtiene una persona de otra, o un organismo de otro, para devolverlo en un determinado tiempo y generalmente lleva asociado un pago adicional llamado interés.

**Ramo General** Se refiere a los Ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio está a cargo de éstas.

**Ramo Presupuestario** Elemento que identifica y clasifica el gasto público federal por entidades administrativas del Poder Ejecutivo.

**Ramos Generales** Conjunto de recursos destinados a cumplir propósitos específicos, cuya previsión y asignación se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aunque no corresponda al gasto directo de las dependencias. El ejercicio de estos recursos en algunos casos está a cargo de ellas y en otros a los gobiernos de los estados y municipios.

**Ramos administrativos** Es cada uno de los organismos, dependencias o instituciones por medio de los cuales se identifican los recursos que se les asignan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Ramos autónomos** Son los organismos conformados por el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**Recaudación Federal Participable** Son los recursos asignados a los estados y municipios en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, los cuales pueden ejercer libremente los gobiernos locales.

**Recomendaciones** Propuestas que tienen por objeto mejorar la eficacia, la calidad o la eficiencia de una intervención para el desarrollo, rediseñar los objetivos y/o reasignar los recursos. Las recomendaciones deberán estar vinculadas a las conclusiones.

**Remesas** Este término se refiere a la acción y el efecto de dirigir dinero -o cualquier otra cosa- de un lugar a otro. También significa el monto o el objeto que se envía.

**Rendición de Cuentas** Consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública. Es una tarea obligada y permanente, con actores claramente identificados que llevan a cabo la vigilancia, el control y la sanción sobre los contenidos sustantivos del ejercicio gubernamental, en todas sus facetas, en un entorno legal y democrático explícito y abierto, que identifica con claridad las obligaciones que cada servidor público debe cumplir.

**Rendición de Cuentas Horizontal** Vigilancia de los órganos del Estado por parte de otras instituciones, también estatales, dotadas de autonomía para ejercer funciones de fiscalización. Es decir, implica que funcionarios públicos e instancias del gobierno deben responder por su actuar ante otros funcionarios e instancias del mismo Estado, facultadas para este propósito.

**Rendición de Cuentas Transversal** Es aquella donde instituciones de Estado ciudadanizadas y/actores configurados en el espacio de la sociedad civil ejercen el control efectivo del quehacer gubernamental. Ejemplos de este mecanismo en otros países son los Consejos Ciudadanos que asumen funciones de auditoría al ejercicio del presupuesto, a adquisiciones gubernamentales, etc.

**Rendición de Cuentas Vertical** Se trata de los medios que tiene la sociedad para exigir cuentas a sus gobernantes, incluyendo el acceso y el uso de la información pública, la presión social o mediática y las sanciones electorales a través del voto.

**Rentabilidad** Beneficio económico que espera obtenerse en retorno de un recurso invertido.

**Rentabilidad** Beneficio económico que espera obtenerse en retorno de un recurso invertido.

**Resumen narrativo** En el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se trata de la redacción de manera positiva de los objetivos esperados para cada nivel (fila) de la MIR (fin, propósito, componente y actividad).

**Resumen narrativo** En el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se trata de la redacción de manera positiva de los objetivos esperados para cada nivel (fila) de la MIR (fin, propósito, componente y actividad).

**Saldo** Cantidad positiva o negativa que resulta de una cuenta. También se aplica al resultado final, favorable o desfavorable, al dar por terminado un asunto y al pago o finiquito de una deuda u obligación.

**Sector Público Federal** Es el conjunto de órganos administrativos mediante los cuales el Estado cumple o hace cumplir la política y voluntad expresada en las leyes fundamentales del país. Incluye todos los órganos administrativos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial federales y organismos públicos autónomos. Comprende por lo mismo al Sector Central y al Sector Paraestatal de control presupuestario directo e indirecto, excluye la administración de los gobiernos locales.

**Seguimiento de metas** Proporciona información sobre el avance observado en las metas de los indicadores y sobre el ejercicio de los recursos asignados a los programas, lo que apoya la ejecución de las medidas pertinentes para el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados o impactos previstos.

**Sentido del indicador** Se refiere a la dirección en que debe moverse el indicador para medir que signifique avance o mejora en lo que mide. Es decir, permite conocer cuando un resultado representa un desempeño positivo o negativo. Puede ser descendente (la meta siempre será menor que la línea base y si disminuye el valor del indicador, significa que hay un buen desempeño) o ascendente (la meta siempre será mayor que la línea base y si crece el valor del indicador, es representativo de un buen desempeño).

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** Permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para: conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas; identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto; y mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

**Solvencia** Es la capacidad de cumplir y pagar sus deudas.

**Superávit comercial** Cuando un país exporta más de lo que importa.

**Supuestos** Son los factores externos al funcionamiento del programa y sus operadores, cuya ocurrencia es necesaria para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no suceder, implican contingencias que disminuyen la factibilidad del cumplimiento de la meta.

**Sustentabilidad** Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

**Tarifa** Pago por el uso de servicios públicos a cargo del Estado sin importar la cantidad que se consuma de estos.

**Tasa de Interés** Representa el balance de riesgo y posible ganancia de la utilización de un capital en una situación y tiempo determinado; en otras palabras, es el precio del dinero en el mercado financiero.

**Tipo de Cambio** Relación que existe entre el valor de la moneda de un país en comparación con otro. Expresa cuántas unidades de una se necesitan para obtener una unidad de la otra.

**Transparencia** Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se refiere a un entorno en el que los objetivos nacionales, el marco institucional, legal y económico, las decisiones de política y su justificación, los datos e información relacionada con las políticas monetarias y financieras, y la forma en que las agencias rinden cuentas, se proporcionan al público de una manera comprensible, accesible y oportuna.

**Transparencia Focalizada** Responde a las necesidades de obtener beneficios sociales específicos de la transparencia, de tener orden en la información pública y de beneficiar a una audiencia concreta, haciendo pública información estratégica que, en manos de los ciudadanos y mediante instrumentos que faciliten el acceso y comparación de los datos, generan incentivos y comportamientos de mercado benéficos para la sociedad.

**Transparencia Presupuestaria** La Transparencia Presupuestaria implica que existen normas específicas y que se ejecutan acciones concretas con el fin de que la sociedad tenga libre acceso a información estratégica y en lenguaje ciudadano sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto. La Transparencia Presupuestaria permite que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto y de los programas de gobierno.

**Transparencia Proactiva** Asegurar que los buscadores de información tengan acceso inmediato a la información pública de interés general, adelantándose a la demanda de la misma y evitando los costos ciudadanos de la elaboración constante de solicitudes de información u otros procesos administrativos.

**Término Nominal** Se utiliza para indicar que se usan valores monetarios tal cual se miden en un momento determinado, a pesar de que su magnitud pueda ser efecto del incremento o decremento de los precios (inflación).

**Término Real** En economía, el término -real- se utiliza para indicar cuando a una variable monetaria (por ejemplo el PIB) se le ha quitado el efecto del incremento en los precios.

**Términos de Referencia** Documento que contiene las especificaciones técnicas (requisitos de los participantes, calendarización, ámbito espacial, etc.), objetivos (generales y específicos) y estructura (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.) de cómo ejecutar un estudio, trabajo, proyecto, comité, etc.

**Unidad Responsable** Fracción administrativa de la estructura básica de una dependencia facultada para ejercer gasto con el fin de llevar a cabo actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas y que puede ser también beneficiaria de recursos otorgados por el Gobierno Federal a través de subsidios y/o transferencias.

**Unidad de medida** Es la forma en que se quiere cuantificar el resultado de la medición expresada indicador (ej. Pesos, casas, porcentaje de atención y/o cumplimiento, etc.).

**Órganos administrativos desconcentrados** Son entidades jerárquicamente subordinadas a las dependencias, con facultades específicas para resolver asuntos en la materia encomendada de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Los órganos desconcentrados cuentan con autonomía administrativa, pero no tienen responsabilidad jurídica ni patrimonio propio y los recursos que ejercen forman parte del gasto del Ramo Administrativo que los coordina sectorialmente.

## Comentarios

No tienes permiso para agregar comentarios.

[Iniciar sesión](#)|[Actividad reciente del sitio](#)|[Informar de uso inadecuado](#)|[Imprimir página](#)|Con la tecnología de [Google Sites](#)